

Tiene la palabra el señor Edil Danilo Vassallo.

◆ **Aplicación de nuevas tecnologías para mejorar la circulación del tránsito**

EDIL DANILO VASSALLO. Gracias, señor Presidente. Gracias a la señora Edila Mercedes Antía por cederme su espacio en esta media hora previa.

Hoy quiero abordar dos temas que, desde nuestro punto de vista, son importantes e interesantes, y que tienen como finalidad mejorar la circulación del tránsito en nuestro departamento.

El primero de ellos, tiene que ver con la utilización de nuevas tecnologías y aplicarlas a la mejora de la movilidad en el tránsito en las ciudades más importantes, que entiendo que deberían concebirse como ciudades inteligentes, por lo que el objetivo debería ser implementar y promover prácticas de desarrollo de esas tecnologías.

A las mejoras eficientes que hemos tenido en el departamento, como la extensión del alumbrado público, la instalación de cámaras de seguridad, por qué no se le podrían sumar la instalación de radares de control de velocidad STD, que son radares comunes con sistema doppler y con cámara de vigilancia, que también permitirían controlar la velocidad de circulación con foto-multas en puntos estratégicos de las ciudades más importantes. La compra o alquiler de estas herramientas se pagaría con un porcentaje de las multas que se cobran. Esta experiencia ya se está implementando en otros departamentos como Río Negro, Treinta y Tres, Rivera y Salto.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana de la Corporación y a la prensa.

◆ **Proyecto de decreto para regular el servicio de *deliveries* en el departamento**

Como segundo tema, señor Presidente, quería comentar que estoy trabajando y recopilando información con vistas a la elaboración de un decreto departamental, que luego haré llegar a la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana, tendiente a regular el funcionamiento del servicio de *delivery*, ya sea en moto, bicicleta o similares, de acuerdo a lo que establece la Constitución de la República en su artículo 274; la Ley 9.515, Ley Orgánica Municipal; las Leyes 18.191 y 18.924 y las ordenanzas generales de tránsito.

En el año 2017, señor Presidente, a través de un acuerdo alcanzado en un ámbito tripartito, con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la UNASEV y el INEFOP, y con la participación del Banco de Seguros del Estado, el Banco de Previsión Social, la Federación Uruguaya de Empleados de Comercio y Servicios, el doctor Tabaré Vázquez dictó un decreto tendiente a adoptar acciones orientadas a la prevención de accidentes laborales de tránsito y una mejora en las condiciones de trabajo de los *deliveries* en todo el país.

Para dar cumplimiento a este decreto, señor Presidente, se dictan cursos a través del INEFOP. Sabemos

que en algunas oportunidades esos cursos se han hecho en San José, pero creo que no han dado el resultado esperado.

Como adelanté, le haré llegar a la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana de la Corporación un proyecto de decreto para regularizar el trabajo de los *deliveries* en nuestro departamento.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana de la Corporación y a la prensa.

◆ **Minuto de silencio en honor a Luis Alberto Canale**

Por último, señor Presidente, quiero solicitar que, al finalizar la media hora previa, se realice un minuto de silencio en honor a un fiel representante departamental, electo dos veces edil de esta Junta Departamental en representación del Partido Colorado. Me refiero a Luis Alberto «Coco» Canale. Fue una persona muy respetada y muy querida, no solo en este ámbito, sino por la ciudadanía de nuestro departamento, porque hizo muchísimo por los ciudadanos en los diferentes ámbitos en los que le tocó actuar.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a su familia y a la prensa.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.